

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**8549** SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Anuncia

1.º Que en el procedimiento número 1669/13, por auto de 19/02/2014 se ha declarado en Concurso Necesario Ordinario al deudor Fundación para el Desarrollo del Sur de Europa, con C.I.F. G-91458349, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en C/ San Vicente, 22-2.º K de Sevilla.

2.º Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la Administración Concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC, directamente ante la administración concursal don Jesús Borjabad García, en su dirección de Avda. de la Palmera, 33, de Sevilla, correo electrónico: Jesus.BorjabadGarcia@es.ey.com

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 26 de febrero de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140009442-1